El 1 de junio de 2023 ha entrado en vigor la Ley Orgánica 1/2023, que modifica a la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, creándose tres nuevos supuestos específicos de Incapacidad Temporal (IT)

1. IT por menstruación incapacitante secundaria

2. IT por interrupción del embarazo

3. IT por gestación de la mujer trabajadora desde el día primero de la semana 39

1. BAJA POR REGLAS INCAPACITANTES

La baja especial por menstruación incapacitante secundaria se configura como una situación especial de incapacidad temporal. Pero ¿Qué se entiende por menstruación incapacitante secundaria?...

Leer Información completa